"LA SAGRADA FAMILIA" R.L.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

SUBPROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

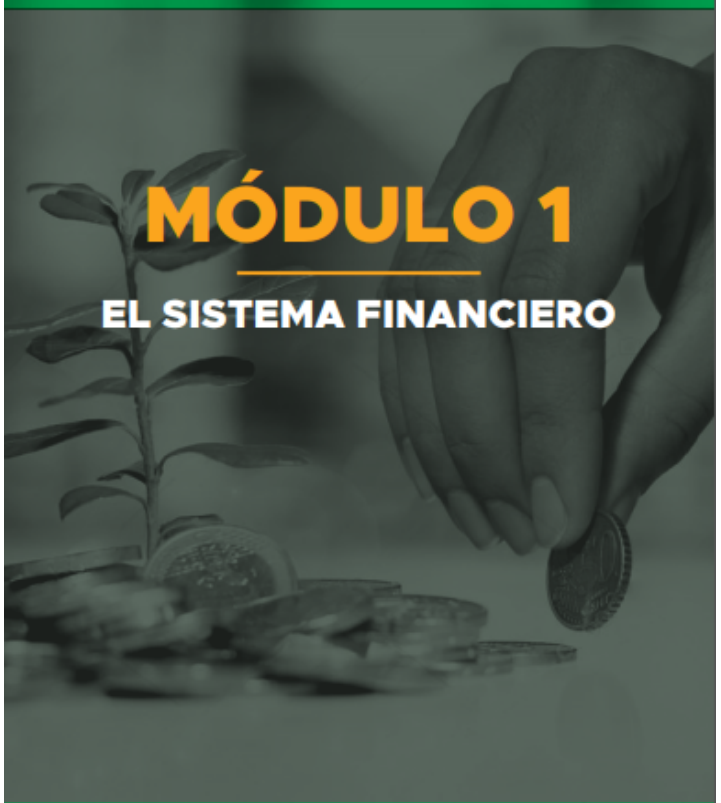

MÓDULO 1

EL SISTEMA FINANCIERO

EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

El Sistema Financiero Nacional es el conjunto de instituciones, mercados y medios de un país, cuyo objetivo y finalidad principal es la de canalizar el ahorro y dirigirlo hacia las personas y empresas que requieren créditos.

ASFI

La Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) es la institución del Estado Plurinacional de Bolivia que REGULA, CONTROLA Y SUPERVISA el funcionamiento de todas las instituciones del Sistema Financiero Nacional entre otras de los Bancos, Cooperativas, IFD´s, Entidades del Mercado de Valores, etc.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El Banco Cental de Bolivia es una institución cuya función principal es mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

Son atribuciones del Banco Central de Bolivia en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo:

- Determinar y ejecutar la política monetaria
- Ejecutar la política cambiaria
- Regular el sistema de pagos
- Autorizar la emisión de la moneda
- Administrar las reservas Internacionales

ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERAS NO REGULADAS

Son todas las entidades que realizan operaciones financieras y que no tienen Licencia de Funcionamiento otorgada por la ASFI. El riesgo de colocar sus ahorros en una entidad que no está regulada significa que está confiando sus ahorros en alguien que opera al margen de la ley y sin ninguna garantía.

ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA REGULADAS

Son todas las entidades de intermediación financiera que poseen Licencia de Funcionamiento entregada por la ASFI, lo que significa que han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Estas entidades supervisadas son objeto de control y fiscalización permanente por parte de la ASFI.

ENTIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO

Las entidades financieras del estado son entidades que cuentan con una participación mayoritaria del estado y son:

- El Banco de la Unión S.A.
- El Banco de Desarrollo Productivo SAM

BANCOS

BANCOS MULTIPLES

Los Bancos Múltiples Tienen como objetivo, según la ley y reglamentos de la ASFI, prestar servicios al público en general que favorezcan el desarrollo de la actividad económica nacional, el crecimiento de la producción y la expansión de la capacidad industrial. Los Bancos Multiples son:

- Nacional de Bolivia S.A.
- Mercantil Santa Cruz S.A.
- Bisa S.A.
- Crédito de Bolivia S.A.
- Económico S.A.
- Ganadero S.A.
- Solidario S.A.
- Fomento a las Iniciativas Económicas S.A.
- De la Nación Argentina
- Do Brasil S.A.
- Prodem S.A.
- Fassil S.A.
- Banco Fortaleza S.A.

BANCOS PYME

Los Bancos Pyme, son Bancos especializados para brindar sus servicios al sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción de extender sus prestaciones a las microempresas nacionales, y estas son:

- De la Comunidad S.A.
- Ecofuturo S.A.

ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA

Son entidades financieras que brindan servicios de intermediación financiera especializadas en préstamos para la vivienda. Estas son:

- La Primera
- La Promotora
- El Progreso
- Potosí
- Pando
- Paititi